

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2284 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 20 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1886 de fecha 19.11.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alejandro Bravo Mejías, transportista, cédula de identidad N° 10.870.423-3, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, para realizar traslado de la Directiva de la UCAM de nuestra comuna, quienes participarán en reunión mensual de las Directivas Comunales de la Provincia de Cachapoal de la Región de O'Higgins en la comuna de las Cabras, el día Lunes 30.11.2009, por un monto total de \$ 30.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alejandro Bravo Mejías, transportista, cédula de identidad N° 10.870.423-3, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, para realizar traslado de la Directiva de la UCAM de nuestra comuna, quienes participarán en reunión mensual de las Directivas Comunales de la Provincia de Cachapoal de la Región de O'Higgins en la comuna de las Cabras, el día Lunes 30.11.2009, por un monto total de \$ 30.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE